

Guayaquil, 31 de Enero de 2011

*Señores
Accionistas de la Compañía
Pacific & Oriente OPG S.A.*

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.010.

En el año 2.010 el salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$240.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.011 se incrementaría a \$264.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.010, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 1.21 diferencia con el año 2.009 se debe a variaciones entre Activo y Pasivo corriente.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$126,194.27 que representan Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículo, Ferreños y Obras en proceso.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$64,083.05 en la cual están incluidos \$89,489.50 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2.010 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

- 8 FEB 2011

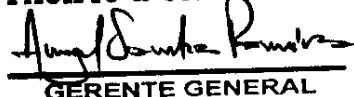
Las Ventas Netas durante el 2.010 fueron de \$90,700.47 lo que representa un incremento del 148.98% de las ventas del año 2.009. Los Costos y gastos fueron de \$85,827.87 lo que nos da una utilidad bruta de \$4,872.60

De la utilidad bruta hay que segregar: \$730.89 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$4,141.71 de la cual hay que deducir \$1,035.43 por 25% de Impuesto a la renta y \$310.63 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$2,795.65 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia General propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.011, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.

PACIFIC & ORIENTE S.A.


Angol Sánchez Ramírez

GERENTE GENERAL
Angol Sánchez Ramírez
Representante Legal
C.I 0914913934

